

# El desarrollo del Estado liberal en Colombia\*

## Liberal State Development in Colombia

*Ferney Moreno-Viafara\*\**

Recibido: 22/07/09

Aprobado evaluador interno: 16/03/10

Aprobado evaluador externo: 01/11/09

### Resumen

En este artículo se analiza el desarrollo del Estado liberal en Colombia, desde la independencia hasta la actualidad. Tratamos de establecer si, en Colombia, se desarrolló un Estado liberal, al igual que en ciertos países de Europa occidental y los Estados Unidos de América. Realizaremos una breve reseña histórica acerca del desarrollo del liberalismo en las democracias occidentales, se establecerán las distintas corrientes del liberalismo que llegaron al país y su sentido de aplicación en el mismo. Igualmente, realizaremos un análisis de la aplicación del neoliberalismo en el país y sus consecuencias.

### Palabras clave autor

Liberalismo, neoliberalismo, Constitución Política de 1991, Estado colombiano, liberalismo político, económico, religioso, Estado liberal, democracia liberal.

### Abstract

In this essay it is analyzed the development of the liberal state model in Colombia, from independence times to now days. This is an attempt to establish if in a certain way the liberal state model in Colombia was developed, such as the one presented on other countries in the world. It is made a short historical description of the liberal state evolution around the world. This is also a try to confirm the different liberalism branches that were introduced in our country, and if they were certainly applied. It is made serious analysis about neo liberalism introduction and its consequences in Colombia.

### Key words author

Liberalism, Neo liberalism, 1991 Political Chart, Colombian State, Political, Economical and Religious Liberalism, Liberal State, Liberal Democracy.

\* Artículo de reflexión derivado de investigación sobre el liberalismo desde el nacimiento del Estado hasta nuestros días.

\*\* Abogado de la Universidad Santiago de Cali, profesor de la Universidad por más de cinco años, especialista en derecho Administrativo y Constitucional, Doctorado en Realidad Política de América Latina, (universidad UNED de España). Correo electrónico: ferneymoreno41@hotmail.com

**Palabras clave descriptor**

Liberalismo, historia, Colombia, Colombia, historia constitucional, Neoliberalismo, historia, Colombia

**Key words plus**

Liberalism, History, Colombia, Colombia, Constitutional history, Neoliberalism, History, Colombia.

## Introducción

Para hablar del liberalismo, lo primero que se debe es proceder a realizar un análisis claro del nacimiento del Estado. En este sentido, podemos decir que éste es una organización que se establece como resultado de las exigencias que obligan al hombre a asociarse para así poder vivir en comunidad.

Para el jurista alemán Hermann Héller, la doctrina de la organización tiene un carácter sociológico, afirma al respecto:

Los hechos sociales con base en los cuales se construye el concepto de Estado tienen, en sí mismos, ciertas características que impiden afirmar que el Estado es una simple síntesis mental. Cuando los hombres se organizan, esto es, unen sus acciones conforme a un plan, el resultado en el mundo objetivo es diferente del que obtendría la actuación dispersa de cada uno, y distinto también del que lograrían si aun uniendo todas esas actuaciones, carecieran de plan. El Estado concebido como organización, no es sin embargo, un organismo, porque el Estado no es sustancia; sólo sus componentes son sustancia, y lo son antes de ser miembros del Estado. Esa organización constituye una unidad, porque sus resultados tienen un carácter unitario; unidad que no resulta de la identidad de los fines subjetivos, ni de una voluntad común, sino del hecho de que la organización sigue un plan. Aunque es importante un acuerdo de los hombres sobre la vida de la organización, no es preciso que ese acuerdo sea total; la unanimidad no se presenta nunca en la vida política (Héller, 1995, p. 248).

También tendríamos que decir que las asociaciones humanas son de diferentes clases; según sea el principal motivo por el cual se forman, no obstante, hay más asociaciones de mayor contenido que las demás. Asociaciones que reclaman para sí cierta generalidad, la posibilidad de referirse a varios órdenes de la vida social, estas son las organizaciones políticas, cuyos miembros están sujetos a unas normas comunes relacionadas con diferentes y muy variados campos de actividad, con el fin de satisfacer necesidades básicas. Esas relaciones, cuando gozan de alguna estabilidad y dan lugar a conductas uniformes, constituyen una “estructura” a la que se podría denominar organización política – Estado. La organización política consiste, por consiguiente, en relaciones humanas caracterizadas por la existencia de poder o control sobre las representaciones jurídicas de la comunidad, cuyo fin eventual es asegurar el bienestar de sus miembros. Las organizaciones políticas pueden ser muy variadas. Las tribus nómadas africanas, no obstante, difieren sensiblemente de otras como el Imperio Romano, la polis Griega o el régimen feudal, entre otras. Las diferencias entre ellas son, casi siempre, diferencias en la organización del poder: para los romanos, el Estado es un cuerpo el cual es posesión común de todos sus ciudadanos; esto hace que la autoridad surja del pueblo quien siendo la organización

autónoma tiene necesariamente los poderes requeridos para conservarse y continuar su existencia. En la Edad Media, el Estado estaba representado en la Iglesia, el rey, los señores feudales, las ciudades y otros privilegiados, los cargos públicos eran privados y se heredaban, cada señor feudal tenía a su cargo una comunidad. A pesar de que la estructura es la misma, las diferencias que existen al interior de los distintos Estados son profundas. No son posibles de asimilar, sino dentro del concepto genérico de “organizaciones políticas” —el régimen feudal, la polis griega, la república Romana— con el Estado moderno. Las similitudes se refieren, sobre todo, a la extensión del poder, a las condiciones de su ejercicio y a las consideraciones sobre su origen.

Para describir el Estado moderno y comprender su propósito fundamental no es necesario devolverse hasta la época primitiva, ni tampoco ir a los griegos o romanos, porque nos perderíamos en la investigación y no se llegarían a concluir los propósitos trazados dentro de la misma. Por esta razón, iremos a la construcción del Estado desde los liberales. Teniendo en cuenta que el liberalismo surge como la síntesis de varios elementos: el inmovilismo de la economía medieval, el antropocentrismo renacentista, el racionalismo, el utilitarismo y el protestantismo, los cuales van conjugándose y adaptándose recíprocamente durante varios siglos.

## 1. Antecedentes del liberalismo

Durante la lucha que declararon, en la Europa del siglo xvii, los burgueses a los señores feudales, el liberalismo fue la herramienta más efectiva. Pues este permitió el reconocimiento de los derechos naturales que durante mucho tiempo les fueron negados por la nobleza. De lo anterior afirma Laski:

Los cambios dados en la sociedad con la incursión del liberalismo, hacen posible el nacimiento del Estado como arbitro institucional de los destinos humanos; que el espíritu inventivo haga del cambio y no de la estabilidad la característica suprema de la escena social, aparece un mercado mundial, hace que el capital se acumule en escala tan inmensa que su búsqueda de utilidades afecta la vida y fortuna de grupos humanos hasta entonces desmedidas por la civilización europea, hace que todas las clases sociales aprecien el significado de la ciencia, propone confinar la actividad gubernamental dentro del marco de los principios constitucionales; como consecuencia procurar un sistema adecuado de derechos fundamentales que el estado no tenga la facultad de invadir. Se protege más al que tiene propiedad que al que no tiene nada, se acepta el gobierno representativo y admite el sufragio universal (Laski, 1994, p. 13,14 1).

Como base fundamental del liberalismo moderno está por un lado el Inglés, el cual nace después de más de cinco siglos de luchas entre la corona, los señores feudales y el

pueblo, las cuales terminan con la guerra civil del siglo xvii (1688-1689). Dándose, como resultado de estos enfrentamientos, el nacimiento de una monarquía constitucional parlamentaria. Esta tenía algunas restricciones en lo concerniente a los derechos políticos; en cuanto que, en un comienzo, no se cuenta con las garantías de la democracia liberal –la libertad de elegir y ser elegido. Esto se evidencia en el hecho de que existen cargos como los de la cámara de los Lores, que son vitalicios o como el del rey, que se adquiere por herencia. Lo cual contradice los principios de la democracia liberal.

En un principio, la sociedad Inglesa empieza siendo selectiva, unos tienen más derechos que otros. Con el transcurso del tiempo todo el poder se va depositando en el pueblo, sin tener en cuenta preferencias de ninguna índole, este poder se encuentra en manos de la cámara de los comunes que representa al pueblo en general. De esta forma, se establece que, en el inicio, la estructura del gobierno Inglés se asemejaba al gobierno mixto de Maquiavelo –según Bobbio. Para Maquiavelo, el mejor de los gobiernos era el mixto por eso su admiración por el gobierno de Esparta y también por el que se da en la República Romana, del último expresa lo siguiente:

Los cónsules y el senado hacían la constitución romana mixta de dos de los tres elementos que hemos referido, principado y notables. Faltaba, pues, dar entrada al pueblo. Llegó la nobleza romana a hacerse insolente, por causas que después diremos, y el pueblo se sublevó contra ella. A fin de no perder todo su poder, tuvo que conceder parte al pueblo. Tan favorable le fue la fortuna, que aun cuando la autoridad pasó de los reyes y de los notables al pueblo por los mismos grados y por las mismas causas antes referidas, sin embargo no abolieron por completo el poder real para aumentar el de los nobles, ni se privó a éstos de toda su autoridad para darla al pueblo, sino que haciéndola mixta, se organizó una república perfecta. Maquiavelo (citado en Bobbio, 1975–1976, p. 77).

Esta estructura política, de una u otra manera, le dio estabilidad al gobierno Inglés, como también se lo dio en su tiempo a la República Romana. Por otro lado, se encuentra el liberalismo francés, que es menos dogmático y más abstracto. Para Burke, el pueblo Inglés era mucho más realista que el Francés, ya que los franceses estipularon derechos de imposible cumplimiento mientras que los Ingleses fueron más realistas y no construyeron su forma de gobierno al azar sino con el tiempo en un proceso largo:

La simple idea de la formación de un nuevo gobierno basta para inspirarnos disgustos y horror; deseábamos en la época de la revolución, y seguimos deseando todavía hoy, no deber nada de lo que poseemos más que a la herencia de nuestros antepasados. Hemos tenido gran cuidado de no injertar en este cuerpo y en esta cepa de herencia ningún retoño que no fuese de la naturaleza de la planta originaria. La política permanente de este reino

es considerar nuestras franquicias y nuestros derechos más sagrados como una herencia. Tenemos una corona hereditaria, pares hereditarios y una cámara de los comunes y un pueblo que mantienen sus privilegios, sus franquicias y su libertad por la herencia de una larga serie de antepasados. Esta política me parece ser el efecto de una profunda reflexión, o, más bien, el feliz efecto de esa imitación de la naturaleza que, muy por encima de la reflexión, es la sabiduría por esencia. Por esa política constitucional, que obra según el modelo de la naturaleza, recibimos, poseemos, transmitimos nuestro gobierno y nuestros privilegios, del mismo modo que recibimos, poseemos y transmitimos nuestras propiedades y la vida. Nuestro sistema político está en una simetría y en un acuerdo perfecto con el orden del mundo (Chevallier, 1980, p. 206).

La abstracción de los franceses fue difundida por todo occidente y, en un determinado momento, es articulada a los problemas existentes en las sociedades, los cuales son los detonantes de las guerras internas que se suscitaron y se siguen suscitando al interior de muchos países occidentales y americanos. Con los franceses, se promulgaron derechos y deberes imposibles de ser garantizados por la asociación política —el Estado. Para Burke los franceses se desarrollaron prematuramente ya que no agotaron el proceso natural de una sociedad como si lo hicieron los ingleses:

En Inglaterra no hemos sido despojados todavía de nuestras entrañas naturales; sentimos aún dentro de nosotros, amamos y cultivamos esos sentimientos innatos que son los fieles guardianes, los vigilantes activos de nuestros deberes y los verdaderos sostenes de toda moral noble y viril. No hemos sido todavía vaciados y recosidos para ser rellenados, como los pájaros de un museo, con paja, con trapos y con malos y sucios recortes de papeles sobre los derechos del hombre. Jean Jacques Chevallier dice al respecto: ¿Qué desprecio en estas líneas virulentas hacía todos los cambios súbitos a la francesa: declaración de los derechos del hombre, supresión de la nobleza, de los derechos feudales, de las provincias, de los parlamentos, nacionalización de los bienes del clero, etcétera? Con qué orgullo les pone Burke su conservadurismo inglés fundado en el respeto a la naturaleza, es decir, repitámoslo, al desarrollo de la historia en su desenvolvimiento natural. (Chevallier, 1980, p. 210).

En Francia se establecieron principios democráticos que, en lugar de ayudar a que se de una convivencia pacífica, establecen relaciones más críticas al interior de las sociedades, alimentado cada vez más el conflicto. Los derechos naturales establecidos por los franceses, entre los que están el de igualdad, libertad y fraternidad, no pasan de ser una abstracción. Aparecen en las constituciones de los distintos Estados democráticos como una formalidad, más nunca se materializan. De lo cual, afirma Chevallier haciéndole otra interpretación a Burke acerca de la materialización de los derechos naturales:

Lo que no es natural es la igualdad, tan querida por los revolucionarios franceses. Pretendida igualdad, pretendida nivelación. ¿Por qué pretendida? Porque en todas las sociedades, que necesariamente están compuestas, de diferentes clases de ciudadanos, es menester que haya una que domine. Por eso los niveladores no hacen más que cambiar e invertir el orden natural de las cosas. Sobrecargan el edificio de la sociedad, colocando en el aire lo que la solidez de la construcción debía hacer colocar en la base. He ahí cómo los revolucionarios franceses cometen la peor de las usurpaciones, la de las prerrogativas de la naturaleza, que es la única que sabe lo que debe estar abajo y lo que debe estar arriba (Chevallier, 1980, p. 207).

Sin embargo, se puede afirmar que un Estado como este, sí es posible de ser concebido por los seres humanos; como ejemplo, tenemos a los Estados Unidos en sus comienzos. Uno de los teóricos más ilustres que dio el siglo XIX: Tocqueville en su libro “La democracia en América”, sostiene que los principios de igualdad, libertad y fraternidad, que promulgaron los franceses en su gran revolución y que no pasaron de la abstracción, en Norte América fueron una realidad:

Así pues en nuestros días, en América, el elemento Aristocrático, siempre débil desde su nacimiento, está, ya que destruido, por lo menos debilitado, de tal manera que es imposible asignarle una influencia cualquiera en la marcha de los asuntos.

El tiempo, los acontecimientos y las leyes, por el contrario, han hecho allí al elemento democrático, no sólo preponderante, sino único, por así decir. Ninguna influencia de familia ni de cuerpo se deja percibir; a menudo, incluso no se podría descubrir allí una influencia individual mínimamente duradera

América presenta, pues, en su estado social, el más extraño fenómeno. Los hombres se muestran más iguales por su fortuna y por su inteligencia, o, dicho en otros términos, más igualmente fuertes que lo son en ningún país del mundo, y que lo haya sido en ningún siglo de los que la historia conserva recuerdo (Tocqueville, 1985, p. 38).

Lastimosamente, la estructura que en determinado momento le permitió al pueblo Norteamericano ser el más democrático del mundo, se empezó a derrumbar en el mismo momento en que dejaron que el individualismo<sup>1</sup> se asentara al interior de la sociedad Norteamericana.

---

<sup>1</sup> Cuando hablo aquí del individualismo me refiero a la aplicación de la economía de libre mercado modelo económico según el cual, con la excepción de determinadas actividades consideradas propias del Estado —como la defensa nacional, la promulgación de leyes o el mantenimiento del orden público—, todas las actividades y transacciones económicas dependen exclusivamente de la libre iniciativa de los individuos. Una economía de libre mercado es aquella que genera un

Para los teóricos posteriores a la revolución francesa, el liberalismo moderno es una doctrina filosófica y política que se caracteriza por ser una concepción individualista. En otras palabras, es una concepción para la cual el individuo y no los grupos constituyen la verdadera esencia. Para Laski (1994): el liberalismo nunca pudo entender o no fue capaz de admitir plenamente que la libertad contractual jamás es genuinamente libre hasta que las partes contratantes posean igual fuerza para negociar. Asegura “Esta igualdad por necesidad es una función de condiciones materiales iguales” (Laski, 1994, p.16). Además manifiesta; “el individuo a quién el liberalismo a tratado de proteger es aquel, que dentro de su cuadro social es siempre libre para comprar su libertad” (Laski, 1994, p. 16). Además afirma: “La idea del liberalismo esta históricamente trabada con la posesión de la propiedad, los fines que ha servido son siempre los fines de los hombres que se encuentran en esa posición, fuera de este círculo estrecho, el individuo por cuyos derechos ha velado tan cautelosamente no pasa de ser una abstracción, sus propósitos han sido modelados por los poseedores de la propiedad. El margen entre sus ambiciones fines y su verdadera eficacia práctica siempre ha sido muy grande” (Laski, 1994, p.17). Para él, “El liberalismo mira con desconfianza las cortapisas a la libertad del pensamiento y todo intento de impedir, mediante la autoridad del gobierno el libre juego de las actividades individuales” (Laski, 1994, p.15). Dice “Tiende a ser subjetivo y anárquico a aceptar con prontitud los cambios que provengan de la iniciativa individual, aunque insiste en su carácter universal siempre se ha reflejado en instituciones de beneficios demasiado estrechos o limitados para el grupo social” (Laski, 1994 p. 15).

Es sabido que el ideario liberal comenzó a ser cuestionado por el romanticismo alemán en el siglo XIX y por el marxismo, en torno a la comuna de París de 1871. De estos orígenes ideológicos surgieron dos grandes sistemas que lo amenazaron durante el siglo XX: el fascismo y el comunismo. Todo ello marcó el debilitamiento de la idea liberal en todo el mundo, sin ser Colombia la excepción. El colapso del fascismo en 1945 y el del comunismo en 1989 abrieron de nuevo el campo al sistema liberal de gobierno como menos malo conocido y el que más prosperidad ha conseguido para los pueblos que lo han practicado.

### 1.1. El liberalismo en Colombia

El liberalismo que llegó a Colombia en el siglo XIX, fue el procedente de Francia e Inglaterra. Con los franceses llegó la concepción de los fisiócratas, con los ingleses, la revolución industrial, haciendo énfasis en lo económico pero reconociendo que la

---

entorno en el que los individuos son libres de intentar alcanzar sus objetivos económicos en la forma que consideren mas adecuada, sin la intervención del gobierno. Aquí el contexto de lo colectivo se termina y se le da paso al individualismo. Este sistema entró en crisis y tiene sumido al mundo en una recesión más grande que la de 1929.



única forma en que la economía es equitativa es cuando existe la intervención directa del Estado. La concepción inglesa y la francesa que, en un momento determinado, van a hacer parte de las costumbres sociales de Colombia –en teoría, ya que en la práctica se impusieron las viejas costumbres coloniales Españolas hasta bien adentrado el siglo XIX y principios del siglo XX–, rompen por completo con la concepción española que hasta el momento se venía manejando. La cual le daba gran importancia a los asuntos religiosos ortodoxos, los cuales no estaban de acuerdo en que el individuo se pensara individualmente. Se oponían por completo a la libertad absoluta del individuo como lo expresaban los liberales, preferían el intervencionismo estatal en todos los aspectos, siempre y cuando favorecieran los intereses de la clase dominante. La aristocracia Colombiana se guió más por la concepción inglesa, ya que para esta la idea del sufragio universal era una utopía:

En cuanto a la idea del sufragio universal y las funciones de la representación nacional, el liberalismo inglés no propugnó la absoluta democracia y se preocupó de fijar en forma muy precisa y realista la misión esencial del parlamento, y casi podría decirse que la fijó en su función tributaria. La idea de los derechos del hombre y del derecho natural, creaciones específicamente racionalistas, son ajenas al liberalismo británico, lo mismo que la idea de igualdad y de sufragio universal sin limitaciones, que le son correlativas (Jaramillo, 1996, p. 255).

Mientras que dejaban a un lado todo lo establecido por los franceses en su revolución, ya que esta no tenía ninguna similitud con lo establecido por los españoles durante siglos:

La evolución del liberalismo francés resultó en cambio de una historia y de un espíritu nacional diferente. Como expresión de una clase social que luchaba contra la monarquía a favor de un derecho de representación y de privilegios burgueses, tuvo un carácter más teórico, Racionalista y al mismo tiempo un tono sentimental más explosivo y revolucionario, porque Francia tenía una estructura social que hizo más inestable su situación política. La monarquía francesa otorgó privilegios y defendió a las clases urbanas burguesas, pero estas relaciones fueron siempre precarias y muchas veces resultaron de compromisos monetarios inestables por su misma naturaleza. Al propio tiempo su nobleza no se adaptó a las formas de actividad de la moderna economía capitalista, y trasformada en nobleza cortesana llevó una existencia parasitaria y no se vio llevada a reclamar libertades políticas: fue como decía Mirabeau, la clase en que se unían la mayor dignidad con la suprema indignidad. Era pues, una clase que no pedía derechos como en Inglaterra, sino privilegios e inmunidades que despertaban en los otros sectores sociales sentimiento de envidia y resentimientos. Por otra parte, en los tiempos de la revolución existían en Francia una amplia capa artesanal,

un proletariado y un campesinado depauperado y una numerosa clase intelectual que han representado en su historia elementos radicales muy propicios al mesianismo político y a la utopía social que no han existido en la gran Bretaña (Jaramillo, 1996, pp. 256-257).

La inglesa era la que más se asemejaba a lo que venían practicando en lo político: los españoles antes de la independencia y los colombianos después de la misma:

Siempre fue rasgo típico del pensamiento liberal Inglés no trasladar las premisas del liberalismo económico al campo político y la poca importancia que para él tuvo la incoherencia de una concepción de la sociedad, que aceptaba que mientras en el mercado y en la actividad lucrativa los intereses de compradores y vendedores, de empresarios y trabajadores, buscaban su equilibrio, es decir, eran armónicos, en el campo de las relaciones políticas y sociales eran completamente contrapuestos y por tanto debía existir una instancia superior a ellos que impusiera el equilibrio que el campo económico se lograba automáticamente. Por eso el liberalismo Inglés si se excluye el caso de Spencer, nunca rechazó la intervención del Estado y menos aún discutió la necesidad de su existencia (Jaramillo, 1996, p. 254).

La concepción política inglesa traía una tradición de muchos años, la cual se asemejaba en parte a la constituida por los españoles en América, fundamentada en la monarquía, —intervencionismo del Estado—, donde las libertades políticas eran mínimas, de lo cual afirmaba:

José María Samper en su ensayo sobre las revoluciones políticas publicado en París en 1861, mezcla en forma continua el optimismo con el pesimismo respecto al provenir de la civilización en los países americanos. Samper se da cuenta de los grandes obstáculos que en ellos encuentra el establecimiento de un sistema democrático y liberal de gobierno, a la manera europea, y no sólo se da cuenta de ello sino que, para ponderar la bondad de las formulas del liberalismo puro que aconseja como solución, se ve obligado muchas veces a exagerar las condiciones adversas que la civilización política encuentra en el nuevo Mundo, debidas, sobre todo, según él, a la herencia dejada por España después de trescientos años de dominación política.

Todo el ensayo esta en realidad dedicado a estos dos fines: demostrar el carácter negativo de la obra de España en América, por una parte, y por otra, afirmar que la solución de los problemas del continente está en la adopción de las formulas liberales de gobierno. Para Samper, la gestión política y económica de España en América había sido desastrosa, porque se había basado en la idea del gobierno interventor, paternalista y reglamentador. O, en otros términos, porque no había sido liberal en economía e individualista en su

concepción de la sociedad, y porque en lugar de una constitución que estipulase derechos y una legislación simple y racional, había mantenido una práctica de legislación según los casos concretos y según las tradiciones y costumbres (Jaramillo, pp. 258-259).

En lo económico, se pensaba que, al aplicar la concepción francesa, se causaría un gran daño a la economía ya que se acaba con ese Estado paternalista que venía siendo utilizado a favor de las elites para su conveniencia, cuando se necesitaba una inversión en vías o en cualquier otra clase de infraestructura se llamaba al Estado para que hiciera el gasto y así se beneficiaban las grandes elites de lo cual dice Jaramillo Uribe que:

Miguel Samper, quizás el más completo de los teorizantes del liberalismo colombiano, afirmaba que el resultado de la presión que sobre el pensamiento liberal ejercían los intereses económicos de industriales y comerciantes y de su escasa sensibilidad para el hecho de la solidaridad social. Llevaron a que desde la época del mercantilismo (siglo XVII), las clases burguesas aceptaran el intervencionismo del Estado y se acogieran a su protección, mientras este sirviera a la expansión de sus intereses, como cuando acometía la construcción de grandes obras de uso común, por ejemplo en los transportes o cuando ponía al servicio de la economía nacional sus medios militares y políticos: ejército y diplomacia. Es decir, que se aceptaba la solidaridad social y la repartición del riesgo en aquellas empresas costosas y aventuradas, pero era rechazada en las que ofrecían beneficios seguros y menos difíciles de lograr. Samper expresa este punto de vista cuando, olvidado del desarrollo sistemático de los principios, entraba en contacto con la realidad (Jaramillo, 1996, p. 262).

El conocimiento del liberalismo francés y las revoluciones angloamericanas contribuyeron a que los criollos se independizaran de España, por esto los historiadores Palacios y Safford establecen que:

Los historiadores difieren en sus opiniones sobre si las doctrinas del contrato social aducidas en 1810 reflejan las influencias de la ilustración, o mas bien se inspiraban en la teoría política española del siglo XVI. En algunos casos, las declaraciones de 1810 admiten cualquiera de estas interpretaciones, o incluso ambas. Pero en otros, los indicios de la ilustración son claros. Por ejemplo tanto en el socorro como en santa fe de Bogotá, las declaraciones iniciales de julio de 1810 se fundamentaron en “los derechos imprescriptibles” del pueblo, un lenguaje directamente tomado del Contrato social de Rousseau a partir de 1810, a medida que se fue acentuando la ruptura con la autoridad española, la retórica política criolla reflejo más fielmente las influencias de la ilustración y de las revoluciones angloamericana y francesa (Palacios y Safford, 2002, p. 205).

También existieron otros factores, como la constante discriminación que ejercían los españoles en contra de los nacidos en América en los cargos públicos. Además del rechazo que expresaban por los hispano americanos.

Durante el periodo virreinal los más altos cargos del Estado quedaron en manos de españoles nacidos en Europa. Los españoles nacidos en América (los criollos) desempeñaban algún papel en la administración, pero generalmente en niveles inferiores. Esta subordinación de los criollos obedecía a varias razones. Primero unos de los principios de la administración española establecía que los funcionarios de la corona no debían gobernar en su lugar de nacimiento. (Los funcionarios municipales eran categoría aparte). Se suponía que de este modo los gobernantes serían más leales a la corona y más independientes de los intereses locales. Segundo, tanto en España como en América las autoridades tenían más confianza en los nacidos en la península. Tercero, los nacidos en España tenían mejores conexiones en Madrid que sus eventuales competidores americanos (Palacios y Safford, 2002, p. 149).

La aplicación de la concepción liberal en América Latina en el siglo XIX, por los criollos, se ve reflejada en sus primeras constituciones políticas, donde aparece un gusto por la libertad la igualdad y el respecto a la propiedad privada como lo establecían los preceptos de la ilustración:

La mezcla de influencia de la Ilustración francesa, las instituciones angloamericanas y las tradiciones coloniales españolas se aprecia en las tempranas constituciones provinciales de 1811 y 1812. El influjo de Rousseau y de la revolución francesa se siente sobre todo en los fundamentos filosóficos de las constituciones. La primera Constitución que fue la de Cundinamarca (la antigua provincia de Santa Fe), de 1811 combinó la retórica de Rousseau y de la revolución francesa al declarar como propósito la garantía de “los derechos imprescriptibles del hombre y del ciudadano”. Mas tarde, algunas constituciones como la de la república de Tunja (9 de diciembre de 1811) o la del Estado de Antioquia se refirieron a la “voluntad general” y se inspiraron en el contrato social de Rousseau al proclamar que la soberanía del pueblo “es una, indivisible, imprescriptible e inajenable”. La influencia de Montesquieu y Rousseau y las experiencias Angloamericanas se refleja en la estricta adherencia de las constituciones a la división de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Por otra parte, la marca de la tradición colonial española se evidencia en la perpetuación de la presidencia (el examen de la conducta de los funcionarios al finalizar sus periodos) y en un compromiso irrestricto con la iglesia católica romana, no sólo como religión estatal sino como la única religión aceptable (Palacios y Safford, pp. 205-206).

Se tiene que destacar que hasta 1821 no se da una constitución que contenga un ámbito general o sea para todo el Estado colombiano, las anteriores constituciones eran dadas para los diferentes Estados en los que quedo dividido el país en el periodo de la “patria boba”. Se está bien lejos en Colombia de haber llevado a la práctica de los viejos preceptos liberales fundamentales que pregonaban los viejos maestros en clase, que eran:

- 1) Todos los ciudadanos son iguales frente a la ley.
- 2) El individuo constituye un fuero de intimidad y libertad de conciencia que debe ser respetado por el Estado y por sus congéneres.
- 3) Existe un equilibrio y mutuo control entre los poderes que frena el despotismo, bajo el principio de gobierno limitado.
- 4) El congreso representa al pueblo y a los contribuyentes.
- 5) El Estado provee un sistema de justicia objetivo y de seguridad que garantizarán la vida, honra y derechos de propiedad de los ciudadanos.

En este ambiente de libertad y seguridad se desataría la riqueza sin restricciones. Parecería que, en nuestra infancia de libertad política, no pudimos consolidar las bases de la elemental democracia representativa y del progreso económico. Ellas harían posible la mayor participación política de los ciudadanos, la limitación del despotismo y de la corrupción, el aumento de la densidad del tejido social y el poder contar con los recursos tributarios para poder tener una distribución de la riqueza menos desigual que la presente. Para Kalmanovitz, el “liberalismo clásico nunca tuvo una verdadera oportunidad en la historia del país” y afirma:

A fines del siglo XIX los triunfos militares de los conservadores en las guerras civiles y la imposición de la cosmovisión católica y gramatical liquidaron al liberalismo durante cincuenta años. La concepción de la sociedad en la que se basó la Constitución de 1886 era orgánica y corporativa, concibiendo la nación cimentada por la religión y el derecho sustentado en la divinidad. En ese entonces este conservadurismo fue nacionalista y anti imperialista, esto último más como resultado de una visión religiosa opuesta a la reforma protestante que de una percepción geo-política. Fue además receloso de las ciencias y de las técnicas, cerrando al país frente al extranjero. La primera globalización capitalista, que se desató a fines del siglo XIX, encontró a una Colombia erizada y paranoica que la rechazó orgullosamente, mientras se contaba entre los países más pobres del planeta. Tantos fueron los ataques políticos y morales contra el liberalismo que Rafael Uribe Uribe, se vio precisado a escribir a principios de siglo un libro titulado “De cómo el liberalismo colombiano no es pecado”. Cuando el liberalismo tuvo una oportunidad de gobierno en los años treinta del siglo XX, ya no fue el liberalismo que protegía la libertad (de conciencia

y religiosa) del individuo el que se implementó, sino el llamado liberalismo social que desarrolló la función social de la propiedad, que sentó las bases de la negociación colectiva con los sindicatos, que ilusionó a los campesinos con la propiedad de sus mejoras y que implantó una democracia clientelista, en contra del patrimonialismo y la autocracia conservadoras. El poder sindical debía limitar el poder de los empresarios y su presencia en la política inclinaría la balanza hacia una mayor participación política de la población. López Pumarejo introdujo el progresivo impuesto a la renta y ello fortaleció al Estado; amplió también su capacidad de ganar apoyo de sectores de la población mediante su protección a las movilizaciones sindicales y campesinas y por el gasto desplegado en servicios públicos y en educación. Sin embargo, fue una apertura mecánica del Estado y la participación política de los ciudadanos siguió siendo limitada, dando lugar a una “refeudalización del Estado o sea como fusión de los límites entre lo privado y lo público, y no como socialización o control democrático del poder social relevante” (Botero, p. 103). No se pudo implementar en ese momento la libertad de conciencia, ni las libertades civiles, ni el divorcio, ni el control natal, pero se impulsó la de asociación. Se abrió un poco el país al mundo absorbiendo refugiados españoles de la guerra civil y europeos de la segunda guerra mundial. Se dio alas al proyecto educador liberal. El país estaba un poco más inserto en el globo y prosperaba con alguna rapidez, cabalgando sobre un dinámico sector agro exportador. La reacción conservadora frente a las reformas liberales empujó al país a la guerra civil de 1950 y a que surgiera de su pacificación un sistema político cerrado que ilegalizó a partidos distintos a los tradicionales durante el frente nacional. La paz nunca se solidificó porque no se enfrentaron ni repararon los enormes daños causados. No hubo compensación material para las víctimas, los culpables de atrocidades nunca fueron juzgados, nunca les pidieron perdón a los afectados y hubo una acumulación de odios sociales (Kalmanovitz, 2001, pp. 202-204).

Asegura además Kalmanovitz que “sobre unas bases políticas corporativas sindicatos y gremios de la producción haciendo concesiones especiales tanto de protección como de crédito a industrias e individuos escogidos con cierta arbitrariedad, se levantó la nueva civilización política colombiana que se prolongó por otros cincuenta años.” (pp. 205, 206). Dice que “esta era antiliberal en esencia. Porque el liberalismo encuentra repugnante establecer concesiones particulares que van contra el principio de la igualdad ciudadana y el de la igualdad de oportunidades.” (p. 206) Agrega que “no sorprende entonces la naturalidad con que se contempla la falta de universalidad de las leyes. No ha sido posible aplicar este principio liberal que estaba a la base de la ilustración de los escritos de doctrinarios liberales de Montesquieu, John Stuart Mill, Jefferson y Madison.” (Kalmanovitz, 2001).

Para Kalmanovitz, otra característica antiliberal del régimen colombiano era y es la separación entre tributación y representación. Dice al respecto “las revoluciones democráticas de Europa y la de Estados Unidos estaban basadas en el principio de que no podía existir tributación sin representación.” (p. 210). Afirma “no podía haber tributación despótica, por un lado, que lastimara el patrimonio de los contribuyentes y con ello impidiera el desarrollo del capitalismo” (p. 210). Agrega “los impuestos se discutían y negociaban en el parlamento. Se garantizaba de esta manera que los impuestos no erosionaran el patrimonio de los ciudadanos y de las empresas y que recayeran sobre la renta, promoviendo de esta manera su ampliación continua.” (p. 210). Además, establece que para tal efecto “se incluyeron unas reglas institucionales sobre la emisión monetaria que garantizaron que la inflación no operara como un pesado impuesto contra la riqueza común.” (p. 210). En su análisis conceptúa que “al mismo tiempo, no podía haber libertad ni derechos si los ciudadanos no contribuían de acuerdo con sus ingresos para que el Estado pudiera establecer la convivencia, la seguridad y la justicia, y además construyera la infraestructura del desarrollo económico y social, de tal modo que existiera igualdad de oportunidades entre la población.” (pp. 210-211). Dice, “así como no hay tributación sin representación, tampoco sería posible la propiedad sin tributación.” (p. 211). Para él “no es posible la propiedad sin impuestos porque además de financiar la seguridad, estos le prestan legitimidad, en tanto el gasto público en educación, salud y seguridad social contribuye a reducir las desigualdades sociales. Reparte además oportunidades de surgimiento entre toda la población que deberá tener acceso también a la propiedad privada” (Kalmanovitz, 2001).

Establece también Kalmanovitz que, “la filosofía política liberal no excluye la posibilidad de igualar a los ciudadanos mediante una concesión de oportunidades, tanto en el terreno de la repartición de tierras mediante una reforma agraria, como en el de una tributación mayor y más justa que financie un mayor gasto en educación y salud de los ciudadanos más pobres, tal como ha surgido de la evolución de la intervención del Estado en las democracias representativas y en la social democracia europea.” (p. 221). Para él, “en Colombia el liberalismo no avanzó mucho hacia una tributación progresiva. Dice que este “Fue neutralizado completamente en el siglo pasado por los conservadores y la iglesia católica, mientras que en la actualidad está siendo combatido por una alianza de la izquierda, el populismo clientelista y algunos de los mismos actores del siglo pasado que ya no se oponen tanto a la reforma protestante como al neoliberalismo.” (Kalmanovitz, 2001).

## 1.2. Aplicación del neoliberalismo en Colombia

En los años noventa, el neoliberalismo se impone en Colombia como modelo económico, este se fundamenta en la reducción del Estado y la implementación de un mercado de

puertas abiertas. Se volvió a aplicar en el mundo como solución a la crisis económica, generada en los años setentas por la aplicación irracional del sistema intervencionista de Keynes:

Keynes era decisivo partidario del intervencionismo, no para hacer, más o menos bien, lo que los particulares pueden hacer, sino para hacer lo que éstos no pueden hacer. Esta filosofía es la que contiene en *The end of laissez faire*: como su nombre indica, Keynes creía llegado el momento de poner punto final a la filosofía liberal individualista, que veía en la acción egoísta de los individuos la clave del bienestar social. Su objetivo último de política era moderar las fluctuaciones económicas, evitando el desempleo y la recesión. Para ello, veía muy adecuada la acción de las autoridades, con intervenciones específicas dirigidas a asegurar al país un nivel de ahorro suficiente para financiar la inversión en cuantía necesaria – apoyada también en las entradas de capitales -, dirigiéndola luego hacia los sectores y actividades en que más provechosa pudiese resultar. En el fondo, *The end of laissez-faire* refleja la confianza de Keynes en la elite intelectual y política para llevar a cabo un programa en servicio de la comunidad; una política basada en acciones detalladas, adaptadas a las circunstancias, muy pragmática: en definitiva, una delicada operación de “ingeniería social”. John Maynard Keynes (Argandeña, 1996, p. 18).

En América Latina, el primer país que lo aplicó fue Chile, bajo la dictadura del general Pinochet en la década de los años 70. En el resto de los países latinoamericanos se aplicó entre los años de 1980 y 1990, se hizo más por obligación que por iniciativa propia. Ya que, con el modelo estructuralista implementado por la CEPAL, en los años 1950 se venía creciendo no de la forma como lo hacían los países asiáticos, pero sí con una tasa de crecimiento aceptable.

Estas ideas estructuralistas vienen desde los años 30 del siglo XX, con la obra de autores como François Perroux o André Marchal, y lo básico de ellas fue retomado por una generación de economistas de América Latina, en los años 50 y 60. El Argentino Raúl Prébisch (1901- 1985) explico, por ejemplo, que el capitalismo de cada país de América Latina no es un sistema independiente, sino que los países hacen parte de un mismo sistema capitalista internacional. El centro de esta estructura es Estados Unidos. Frente al centro está América Latina, que es la periferia. El centro produce bienes industriales mientras la periferia produce bienes agrícolas y mineros. En otras palabras, la producción de la periferia se limita a lo que dé la tierra, sin transformación. La producción del centro consiste en bienes transformados mediante la tecnología (Galindo, 2002, p. 79).



Con la implementación del modelo neoliberal, las tasas de crecimiento bajaron notablemente en América Latina. Los países latinos empezaron una fase de decrecimiento que los llevó a una crisis total. Países como México y Argentina vieron como sus economías se deterioraban notablemente sin poder hacer nada para restablecerlas.

En Colombia, se gestó el sistema de apertura económica en el gobierno del presidente Virgilio Barco Vargas (1986-1990) y entró a ser una realidad en el de Cesar Gaviria Trujillo (1990-1994), quedando legalizado con la Constitución política de 1991. Lo cual, trajo como consecuencia cambios estructurales en el Estado como: la reestructuración de la economía que comprende; cambios en la legislación laboral, en la política de inversión extranjera, el sistema financiero, implementación de programas de inversión pública, además de la eliminación de restricciones cualitativas, disminución de tarifas y el número de niveles arancelarios, reducción de tramites para el comercio exterior, reformas institucionales y tratados de comercio exterior.

Se pensó que, con estos cambios, al país se le abrirían las puertas del mundo, generando mayores posibilidades de empleo y un mejor nivel de vida para la sociedad. Los colombianos se dieron cuenta muy tarde que no eran competitivos en lo regional y mucho menos internacionalmente, que les faltaba infraestructura y que, tanto empresarios como obreros, no estaban preparados para entrar en la globalización de la economía.

El resultado de la inoperancia del sistema, durante los 18 años de su aplicación en el país, se ve reflejado en las altas tasas de desempleo, un sin número de empresarios quebrados, el campo desolado, la violencia se ha incrementado y las desigualdades sociales han llegado a su máximo indicador. Se acaba con la concepción del Estado de bienestar de Keynes, establecida en los principios de la Constitución política de 1991 y se introduce al Estado en una individualista, como lo es el neoliberalismo. Sin que lo determinado en la carta magna sea una realidad:

Para poner en práctica los ideales del neoliberalismo, se tiene que construir la sociedad sobre el dogma del individualismo o del egoísmo; sobre la creencia predicada desde Adam Smith de que la búsqueda libre del bien individual traería el bienestar de la sociedad. Para permitir el alcance de este ideal, había que eliminar trámites y demás trabas y regulaciones que obstaculizan la libre iniciativa de los negocios. Por eso, unas de las reformas de los gobiernos fue la desregulación.

Si se quería fomentar la libertad de la iniciativa de las personas y las empresas, entonces había que dejar que la asignación de los recursos fuera el resultado del libre juego de lo que ofrece cada cual a los demás y lo que demanda según sus propias necesidades. De esta manera, había que dejar al mercado el encuentro de compradores y vendedores, operar libremente, para que asigne libremente los recursos según las necesidades reales de los miembros de la sociedad. Por este camino los gobiernos dejaron de decidir cual es la tasa de interés, de

fijar el precio de los dólares, de decir cuanto vale un kilo de carne o una botella de gaseosa. También empezaron a retirarse de negocios en los que intervenían, como la aviación, los bancos la construcción de viviendas, las flotas mercantes, etc. Por eso se dio la ola de privatización de empresas públicas (Galindo, 2002, pp. 90, 91).

En este país es imposible dejar las cosas a la oferta y la demanda, porque no existe un Estado sólido que impida los abusos y evite que las diferencias sociales se amplíen todos los días más, como sucede en este momento no solo en Colombia, sino en toda América Latina:

En la celebración de la cuarta cumbre latinoamericana se hicieron afirmaciones como estas: Todos se dan cita hoy aquí como si se tratara de una cumbre de la cuarta vía Latinoamericana. “Suramérica gira hacia la centroizquierda ante el fracaso estrepitoso de las políticas neoliberales en la región”, asegura el analista José María Pasquín Duran. El “fracaso” lo muestran las cifras: el crecimiento de la deuda externa global en América Latina asciende a los 850 mil millones de dólares y el desempleo y el subempleo afectan a más de 200 millones de personas (CEPAL). “La influencia letal del neoliberalismo produjo un gravísimo desfase en el sistema productivo en todos nuestros países que elevó el número de pobres”, anota el politólogo brasileño Elio Jaguaribe. Y es un hecho que en el subcontinente la pobreza es ya mucho mayor que los 100 millones de personas registradas hasta 1999 en el informe de desarrollo humano del PNUD. Cuando se repasan los niveles de ingreso suramericanos entre 1950 y el 2002. En mitad del siglo XX, el 10 por ciento de la población de bajos recursos retenía el 50 por ciento del total del Producto interno bruto; en el 2002, la mitad de los sectores más pobres no percibe más del 9 por ciento. Es en este contexto que los discursos de Lula y Kirchner han ganado adeptos. Son parte de una Latinoamérica que busca una salida del neoliberalismo en la recreación del capitalismo (Periódico el Tiempo, 2003).

La oferta y la demanda tienen que ver con la capacidad patrimonial que tengan los individuos; de acuerdo a esta, van a estar en capacidad de entrar a participar en una economía abierta, donde se presume que todos están en igualdad de condiciones y no necesitan la intervención del Estado como garante de la equidad:

El Estado debe quedar reducido a la dimensión del “Estado mínimo”, pero no desaparecer. La sociedad estará siempre necesitada de una instancia de coacción jurídica que garantice el cumplimiento de las normas reguladoras de la convivencia. Dado que, al mismo tiempo, se acepta que las relaciones sociales serán siempre conflictivas, pues el conflicto es inherente a la naturaleza humana, las instancias Estatales tienen garantizada su supervivencia (Guerrero y García, 1998, p. 57).

En un país tan heterogéneo como el colombiano, donde el 80% de la riqueza está en manos de un 10% de la población, la única que se puede ver favorecida en una libre economía sin la intervención del Estado es esa parte de la sociedad. Para el otro 90% de la población las diferencias se van a implementar más y más. En lo económico y fiscal, serán medidos en igualdad de condiciones con los que manejan las riquezas. No existe ninguna clase de ayuda por parte del Estado, el cual los mide con el mismo rasero con el que mide a los que tienen mucho dinero. El gobierno no ha intervenido en la economía a favor del equilibrio social como se establece en los artículos 333 y 334 de la Constitución política Colombiana:

La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano.

El Estado de manera especial, intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos. También para promover la productividad y competitividad y el desarrollo armónico de las regiones (Constitución Política Colombiana del 91. Artículo 334).

Antes, al contrario, está llevando a la crisis la idea de Estado y sociedad que se produjeron desde 1991. En su afán por legalizarse como un Estado neoliberal y así cumplir con el pedido de los países industrializados y las organizaciones supranacionales, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional:

De la conferencia realizada por el instituto de estudios económicos en noviembre de 1989, en Washington que reunió a economistas de ocho países latinoamericanos (Bolivia, México, Chile, Perú, Argentina, Brasil, Colombia y Venezuela). Salió el Consenso de Washington en donde se identificaron diez aspectos que sirvieron de base para integrar un amplio consenso en torno a las reformas de políticas económicas que los países deudores debían tener como objetivo. Dichos aspectos son: disciplina fiscal, recortes al gasto público, reforma tributaria (incluidos los impuestos indirectos y la ampliación de la base tributaria), liberalización financiera, un tipo de cambio competitivo, liberalización del comercio, inversión extranjera directa, privatización de las empresas Estatales, desregulación y protección a la propiedad. Todas estas políticas pueden resumirse en la creencia ciega de que el libre mercado es la clave del desarrollo económico (Ahumada, 1998, p. 54).

En el sistema neoliberal la calidad de la salud, educación y vivienda son de acuerdo con lo que puede pagar el usuario:

El gobierno Colombiano reconoció en su informe anual del año 2002 que la pobreza aumento en forma alarmante en el país durante el año. El estudio del gobierno preparado por el Dane (Departamento Nacional de Estadísticas) y visión mundial Colombia, Admite que los indicadores de pobreza y desigualdad en el año 2002 en Colombia alcanzaron el 64%. Es decir de los 44. 000.000 millones, de habitantes del país más de 28.000.000 millones de personas no satisfacen sus necesidades básicas. Este análisis deja ver que en el campo Colombiano el número de personas empobrecidas llegó al 80% y en las ciudades la cifra de empobrecimiento alcanzo el 59%.

Al finalizar este año el país tendrá 6.000.000 millones de nuevos paupérrimos y 3,3 millones de nuevos desempleados. Según este informe Colombia retrocedió 14 años en su situación y volvió a los índices de pobreza de los años 80. Los balances oficiales indican que una familia colombiana ubicada en la línea de pobreza, debe vivir con 230 mil pesos mensuales (es decir 85 dólares mensuales). Con este dinero esta familia colombiana paga costos de vivienda, alimentación, estudio, vestido y salud de por lo menos 5 personas. En términos generales esta familia no alcanza a cubrir las necesidades nutricionales básicas de niños y adultos. Por lo menos la mitad de los 28.000.000 millones de colombianos que están bajo la línea de pobreza que le permite vivir con 230 mil pesos mensuales están catalogados como población en situación de indigencia. Cerca de 14.000.000 millones de personas, solo reciben una comida diaria y sus viviendas están construidas en plástico y cartón en zonas altamente vulnerables. El gobierno atribuyó el fenómeno a la crisis económica de los años recientes y en particular al aumento del desempleo... Como efectos inmediatos de la situación, los planes Estatales de salud dejaron sin posibilidades de atención a por lo menos 2.2.00.000 colombianos. También aumento la deserción escolar pues al momento de enfrentar la crisis en sus casas, las familias prefieren retirar a los niños del colegio para disminuir los gastos mensuales y obligarlos a trabajar en la búsqueda del sustento diario. (Santoyo, 2002).

Está más que comprobado que la aplicación del sistema neoliberal en Colombia ha sido nefasta. El mal empleo del modelo de apertura económica en el país llevó a la quiebra al sistema productivo. Este se aplicó de una manera indiscriminada y acelerada, con reducciones arancelarias, sin controles aduaneros eficientes. Con la reevaluación del tipo de cambio se desplazó la producción agrícola, además golpeó a otros sectores importantes de la industria.

Para el ex codirector del banco de la república y ex contralor general, las fallas de la apertura se debieron a la mala implementación de esta ya que se decide abrir la cuenta de capitales

y esto genera una avalancha de dólares. Esa avalancha provoca una revaluación que, junto con la apertura de las importaciones y la reducción de los aranceles, le dan un golpe mortal a la industria y a la agricultura nacional (Periódico el Tiempo, 2003).

El sólo hecho que entraran productos importados a bajos costos, afecto la producción nacional. Lo verdaderamente cierto es que la aplicabilidad del modelo de apertura trajo un crecimiento bastante negativo para el país:

Las actividades de mayor ventaja comparativa en Colombia, como el cultivo de yuca, papa y café, carecen de demanda. En razón de que la producción no se desplazo hacia estas actividades, en muchos sectores los salarios pasaron a superar la productividad. Las empresas quedaron en desventajas para competir en los mercados internacionales y la economía se vio expuesta a una entrada masiva de importaciones que desbastaron la industria y la agricultura y configuraron un déficit creciente en la balanza de pagos, que tiene como contrapartida la ampliación del desempleo, y redujo la capacidad de crecimiento. En la agricultura el área cultivada decreció 20%, y en la industria el empleo disminuyo 25%. (Sarmiento, 2002, p. 118).

Especialmente para las empresas dedicadas a textiles, tabacos, cuero, caucho, calzado, entre otros. Sin contar que al campo lo dejó completamente arruinado (ver Gráfico 1):

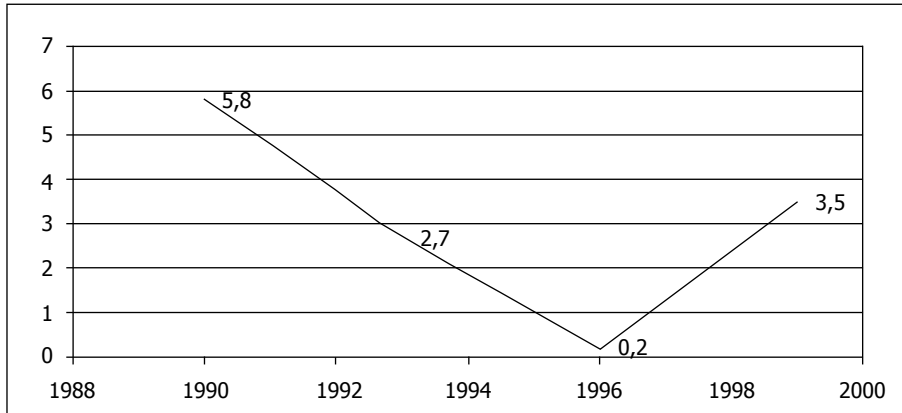
El agro recibió el más duro impacto del proceso de internacionalización de la economía, y los dirigentes de este sector le achacan a la apertura la crisis de los últimos años. Cuando se abrieron totalmente las fronteras del país al comercio exterior, los agricultores se vieron expuestos a una feroz competencia con productores de otros países en los que el campo tenía una mayor productividad. Cultivos como el sorgo, la soya y el algodón prácticamente desaparecieron y sólo a finales de la década de los 90 volvieron a repuntar. El resultado, en términos estadísticos, fue trágico: al comenzar la apertura el agro representaba el 6% del Producto Interno Bruto, PIB, y nueve años después alcanza apenas el 3,5% del PIB. Pero no debe desconocerse que el campo padeció otros problemas estructurales que agravaron la crisis generada por la apertura. (Diario el País, 2000).

El Estado colombiano se equivocó con la apertura, ya que no la aplicó por sectores, en un plazo más amplio que permitiera la reestructuración del mismo, volviéndolo más competitivo en sus distintos sectores, como si lo hicieron los países asiáticos.

De acuerdo a la experiencia que se tiene a nivel global, se puede aseverar que el gobierno Colombiano ha fallado en la aplicación de sus políticas económicas. El Estado

viene siendo utilizado por los gobiernos de turno para endurecer las políticas sociales y económicas con reformas que van en contra del bien social:

**Gráfico 1. Índice del crecimiento económico**



Fuente: Diario El País de Cali, Colombia. Diciembre del 2000, Las consecuencias de la apertura en el campo.

La implantación del modelo neoliberal en Colombia ha estado acompañada por un fortalecimiento de las tendencias autoritarias del Estado. En la esfera política, estas tendencias se manifiestan en la concentración cada vez mayor de los procesos fundamentales de toma de decisiones en cabeza de la elite neoliberal y en la marginación del resto de la sociedad de estos procesos. En lo institucional, el creciente autoritarismo se expresa en las diversas reformas estatales emprendidas durante los últimos años. Tales reformas han llevado, de un lado, a un mayor fortalecimiento del Ejecutivo, con la consecuente sumisión y pérdida de autonomía de las otras dos ramas del poder público, y del otro, al reforzamiento de la capacidad represiva del Estado con el fin de confrontar la protesta y movilización social. Este proceso cada vez más autoritario es una condición para la implantación del modelo neoliberal en Colombia. Ello se debe a que los costos sociales y económicos de las reformas prescritas recaen sobre los sectores trabajadores, y a que en la medida en que dichas reformas han generado su descontento, el Estado se ha visto en la necesidad de afianzar sus mecanismos represivos para preservar el “orden social”. (Ahumada. 1998, p. 15).

Y benefician a las multinacionales, las cuales colocan dentro de sus exigencias para invertir en el país, bajos impuestos y la implementación de reformas sociales, tales como: la reforma pensional, laboral y tributaria, acrecentando con esto las diferencias al interior de la sociedad:

La puesta en práctica del modelo neoliberal en Colombia ha traído cambios significativos en la situación de los trabajadores. Diversas reformas estatales han tenido como objetivo facilitar la movilidad y “flexibilidad” de la fuerza laboral, de acuerdo con las premisas de la llamada internacionalización de la economía. La aplicación de este modelo de desarrollo descansa en la existencia de una mano de obra abundante y barata, en concordancia con la idea de que unos reducidos costos laborales son la ventaja “ventaja competitiva” de los países Latinoamericanos. (Ahumada, p. 219).

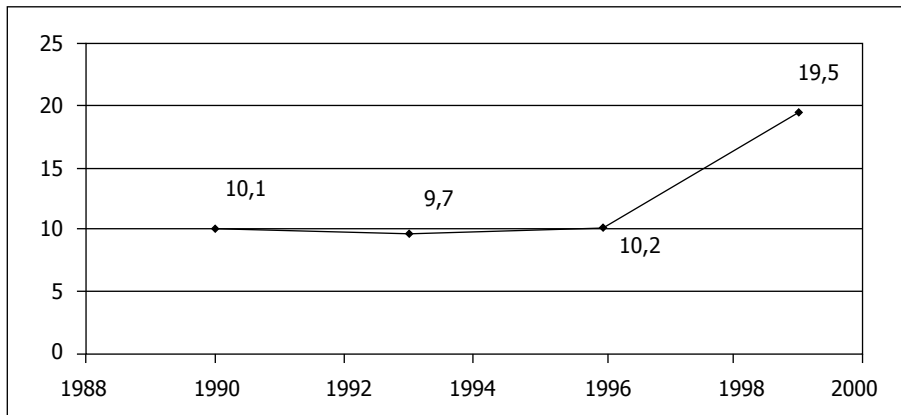
Las multinacionales obligan al Estado a garantizarles la seguridad a cualquier precio, llevándolo a invertir un porcentaje altísimo del presupuesto nacional en defensa, sumándose a la gran carga burocrática que ya tiene; gestándose con esto una mínima inversión en lo social:

Durante la mayor parte de los años noventa, el gasto social creció de manera sustancial. El total del gasto como porcentaje del producto pasó de 8% en 1991 a 13% en 1999. Pero este aumento no estuvo acompañado de una franca mejoría en los indicadores sociales, y, en particular, en las coberturas en educación y salud, sectores que concentran el grueso del gasto social en el país. Un porcentaje importante de su aumento se ha ido a pagar más y mayores salarios y otro ha sido desviado hacia otras actividades, sin que haya redundado, en promedio, en mejores resultados sociales. (Plan Nacional de Desarrollo, 2002–2006).

Lo que trae como consecuencia que, la creación del empleo, la vivienda, la salud, educación, entre otros, queden en manos de los particulares, a los cuales no les interesa a quién le lleguen estos servicios esenciales, siempre y cuando los paguen; en lo que concierne a la generación de empleo, por parte de los particulares es bastante complicado, ya que la industrialización requiere de mano de obra calificada y en menor cantidad que la producción artesanal, lo que significa que los índices de desempleo no van a disminuir y además los salarios no alcanzaran para vivir dignamente (ver Gráfico 2).

La creciente tasa de desempleo es el principal lunar del modelo de apertura en sus primeros diez años de vigencia. En junio de 1990 el índice de desocupación fue del 10.9% y en junio del 2000 saltó al record histórico 20.4%. Es decir, 1.845.746 colombianos hoy no tienen empleo. Según el ex ministro José Antonio Ocampo, el empleo que era el gran reto de la apertura no se dio debido al menor dinamismo de la participación laboral desde 1990. Además, el crecimiento de la demanda interna ofreció nuevas oportunidades de trabajo, pero temporales. Entre 1977 y 1991 por cada punto de crecimiento económico el empleo creció en 1,6%, pero con la apertura sólo lo hizo en 0,4% por año (Diario el País, 2000).

## Gráfico 2. Índice de desempleo



Fuente: Diario El País, Cali Colombia. Diciembre del 2000.

El gobierno Colombiano dejó en manos de los particulares la recuperación de la economía, como esta no es equitativa, ha llevado a que los ricos se vuelvan más ricos y los pobres más pobres:

Como resultado de la reciente desaceleración del crecimiento, y en particular del escalamiento del desempleo, Colombia ha experimentado un agudo deterioro de los indicadores sociales. La tasa de pobreza está por encima de los niveles observados quince años atrás, y supera, según los estimativos más recientes, el 65%. En el año 1999, el número de pobres aumentó en más de dos millones de personas. La desigualdad también ha aumentado, en parte por las mismas razones y en parte por el incremento sin precedentes en la demanda por trabajadores calificados. La crisis económica, sumada a la precariedad de los mecanismos de protección social, ha llevado a muchas familias a desacumular activos productivos y a interrumpir sus inversiones en capital humano, lo que, sin duda, afectará sus vidas mucho más allá de la coyuntura actual. (Plan Nacional de Desarrollo, 2002–2006).

En Colombia, el crecimiento económico logrado durante los primeros años del gobierno de Álvaro Uribe Vélez, que bajaron los índices de pobreza. Los mejores datos corresponden a junio de 2006, cuando la pobreza que, según datos de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, venía en un 50.6% y la línea de indigencia en un 23.7% en el año 2002, en el año 2006 logra reducirse la pobreza a un 45% y la indigencia al 12%. Establece Samper Pizano en su columna del diario el Tiempo que “La crisis ha frenado el tren del desarrollo, que fue de más del 5 por ciento y hoy apenas alcanza a la mitad. A su turno, la caída del crecimiento económico disparó el desempleo, particularmente



entre las clases más pobres.” Agrega “que entre agosto y octubre del año pasado subió a 5,2 el porcentaje de los jefes de hogar sin trabajo. Al mismo tiempo, la inflación elevó los precios y los hogares de bajos ingresos comen menos: en el 2008, los alimentos que representan el 41 por ciento del gasto domestico subieron más del 12 por ciento”. Dice que “la brecha entre pobres y ricos, que en Colombia no cesa de crecer y podría acentuarse aun más. La riqueza, según promedios aritméticos, nos beneficia a todos, pero al final termina engordando sobre todo a los ricos. Estos son cada vez más poderosos y los indigentes son cada vez más miserables.” (Pizano, S. Periódico el Tiempo. 2009, pp. 1-23)

Queda claro que, el Estado no ha ejercitado el papel protagónico que le asigna la Constitución política en lo que respecta a su intervención en la economía, el cual le permitiría sacar al país del letargo en que se encuentra. De acuerdo a lo que está sucediendo en el mundo, nos queda claro a los colombianos que el sistema neoliberal, como el principal bastión de la globalización fracasó y que se necesita la intervención del Estado;

Tras ocho semanas de zozobra y altibajos de las bolsas de valores más importantes, el mundo se dirige a una recesión que los analistas temen será de proporciones históricas. El pasado jueves las autoridades económicas de Estados Unidos confirmaron la contracción de su economía, que se redujo en 0,3 por ciento en el último trimestre. La envergadura y alcance de la crisis financiera es tal que ha generado angustioso llamados a “refundar” el capitalismo, duras críticas a la globalización, entierro de tercera al neoliberalismo y urgentes pedidos para una transformación profunda de la arquitectura financiera internacional. A pesar de los clamores del “fin del capitalismo” de la crisis surgirá más que una nueva doctrina económica un nuevo sistema de reglas que corrijan los excesos que engendraron la actual situación. (...) Mas de 30 años de una filosofía proclive a dejar a los mercados autorregularse y a limitar la intervención estatal se combinaron con el desarrollo de complejos modelos financieros, bajas tasas de interés y la masificación de las transacciones por Internet. La era de la liberalización el modelo basado en los mercados libres, el crédito fácil, la toma de riesgos y las escandalosas remuneraciones de los jefes corporativos está dando paso a una era de la regulación donde los controles estatales aumentaran y el crédito será más difícil. (Periódico el Tiempo, 2008, pp. 1-22).

Realizando un análisis a todo lo establecido, diremos que en este sistema tan discriminatorio establecido por el Estado colombiano, desaparece por completo el Contrato Social de Rousseau. El cual exige un tipo de racionalidad muy particular, donde el ser humano renuncia a la libertad, que naturalmente posee, a cambio de la conformación de un órgano administrativo superior a todos los individuos, que sea capaz de garantizar el ejercicio del derecho, permita convivir pacíficamente, mejorar los niveles de vida, garantizar el respeto a la dignidad humana, a los derechos de los individuos, a

la propiedad privada y otros derechos fundamentales. Esta clase de Estado no ha sido construido dentro de la sociedad colombiana.

Se ha demostrado que, en la medida en que el Estado no cumple con sus fines y el individuo sí, pierde legitimidad y pasa a ser desplazado por pequeños grupos como lo son: el narcotráfico, los paramilitares, la guerrilla y el mismo mercado.

## Conclusiones

El desarrollo del liberalismo en Colombia, en el siglo XIX, no pasó de estar escrito en algunas constituciones llamadas liberales pero de allí a la realidad existe mucho trecho, las ideas liberales que llegaron a Colombia, francesas e inglesas, nunca fueron una realidad; además, porque ni siquiera en los países que se establecieron tales ideas su validez era absoluta. Los franceses, después de la revolución, tuvieron más de una dictadura las cuales no garantizan ninguna clase de derechos a los individuos; los ingleses, apenas a finales del siglo veinte tuvieron la oportunidad de hacer posibles los principios de la democracia liberal, al tener la oportunidad de quitar los cargos vitalicios que tenía el Estado Británico o sea casi cuatrocientos años para construir un Estado liberal.

A través de la investigación, se estableció que el desarrollo del modelo liberal clásico no se dio en Colombia, el único modelo de desarrollo liberal que se dio en Colombia, de forma tardía, fue el liberal con el intervencionismo del Estado. Este fue implementado en Colombia en el año de 1936, con la reforma política del presidente López Pumarejo; se reforma la parte dogmática o filosófica de la Constitución e introduce en esta los derechos económicos y sociales, tales como: la libertad de conciencia, libertad de cultos, libertad de profesión u oficios, la protección del trabajo, inviolabilidad de correspondencia, derecho de asociación, entre otros. Además, se reconoce la función social de la propiedad privada, también se establecen los fines del Estado y su responsabilidad de proteger la vida, honra y bienes de las personas. En 1950, en toda América Latina se instaura, por la CEPAL, el modelo liberal mercantilista, donde se acepta el intervencionismo del Estado en la economía.

En el desarrollo de este modelo el crecimiento del país era aceptable, aunque en lo social las diferencias preexistían estas no eran tan amplias como las que estamos viviendo con el modelo económico neoliberal, el cual va en contra del mercantilismo.

La aplicación del modelo neoliberal en el país frustró el desarrollo del Estado Social de Derecho, establecido en la Constitución de 1991; en ella, encontramos la estructura del Estado Social de Derecho y también encontramos la estructura y el desarrollo del neoliberalismo. Tendríamos que decir al respecto que, nuestros constituyentes elegidos por el pueblo le jugaron a dos bandos: por un lado, abogan por el desarrollo de un Estado incluyente que brinde garantías, donde a todas las personas se les garantice vivir dignamente; por otro lado, le apostaron al desarrollo del sistema neoliberal que, como se ha probado, donde

se ha aplicado, demuestra ser un sistema mezquino que lo único que trae es miseria y desolación para las comunidades, dando la posibilidad al rico de volverse más rico y al pobre de volverse más pobre, desconociéndose por completo los preceptos del Estado Social de Derecho, trayendo como consecuencia para el país una gran inconformidad, dando la posibilidad de que la gente esté más insatisfecha y de que el conflicto social en lugar de parar, aumente.

En Colombia, se debería establecer una economía mixta la cual consiste en que la actividad económica recaee, en su mayor parte, sobre el sector privado, pero el sector público regula esta actividad, interviniendo para proteger a los trabajadores y redistribuir la renta entre los de mayores y los de menores ingresos, no se puede dejar todo a la economía pues esta no tiene corazón y siempre va a repartir mal.

### Referencias bibliográficas

- Argandeña, A. (1996). *Ensayos sobre Intervención y Liberalismo*. Introducción, Argandeña, A. Barcelona: Editorial Folio.
- Ahumada, C. (1998). *El Modelo Neoliberal y su Impacto en la Sociedad Colombiana*. Bogotá: Editorial Áncora Editores.
- Agudelo, V. H. (1996). *La Revolución Liberal “un Proyecto Político Inconcluso”*. Bogotá: Editorial TM Editores.
- Bobbio, N. (1975). *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. Bogotá: Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N. (1996). *El Futuro de la Democracia*. Bogotá: Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Clavijo, S. (1999). *Política fiscal y Estado en Colombia*. Bogotá: Banco de la República, Universidad de los Andes.
- Cordeiro, J., L. (1999). *El desafío Latinoamericano y sus cinco grandes rectos*. Bogotá: Editorial Mc Graw Hill.
- Chevallier, J., J. (1980). *Los grandes textos políticos*. Bogotá: Editorial Aguilar.
- Duhamel, O. y Cepeda, M., J. (1997). *Las democracias. Entre el derecho constitucional y la política*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- De Tocqueville, A. (1985). *La Democracia en América*. Buenos Aires: Editorial Hyspamerica.
- De Blas Guerrero, A. y García, C., R. (1998). *Teoría del Estado*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

- Fukuyama, F. (1993). *El fin de la historia y el último hombre*. Bogotá: Editorial Planeta
- Francisco, G., S. (2004). *Constitución Política Colombiana de 1991*. Bogotá: Editorial Leyer.
- Galindo, M. (2002). *Economía, Biblioteca de Humanidades para todos*. Bogotá: Editorial Intermedio.
- Héller, H. (1995). *Teoría del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Jaramillo, U., J. (1996). *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Kalmanovitz, S. (2001). *Las Instituciones y el Desarrollo Económico en Colombia*. Bogotá: Editorial Norma Colombia.
- Laski, H. J. (s.f.). *Liberalismo Europeo*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Molina, G. (1984). *Breviario de las ideas políticas: el liberalismo clásico, el liberalismo moderno, el socialismo, la social democracia, el comunismo, relaciones y diferencias*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Molina, G. (1970). *Las Ideas Liberales en Colombia 1849-1914*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo
- Palacios, M. (1999). *Parábola del Liberalismo*. Bogotá: Editorial Norma.
- Palacios, M. y Safford, F. (2002). *Colombia país fragmentado, sociedad dividida*. Bogotá: Editorial Norma.
- Palacio, E. (1973). *Teoría del Estado*. Buenos Aires: Eudeba. Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Sarmiento, P. E. (2002). *El Modelo Propio "Teorías Económicas e Instrumentos"*. Bogotá: Editorial Norma.
- Santoyo, A., J. (2002). Estudio realizado por: Visión Mundial Colombia. Disponible en: <http://www.visionmundialcolombiaorg.co/quienessomos.html>
- Uprimny, R. (1999). "El nudo gordiano de la justicia y la guerra en Colombia". En Camacho, Á.; Leal Buitrago, F. *Armar la paz es desarmar la guerra*. IEPRI, Fescol, Cerec. Bogotá.

## Referencias documentales

- Botero, C. (1991). "La intervención del Estado en la economía colombiana 1880-1936". En *Revista de derecho privado*, N<sup>o</sup>. 9. Bogotá: Universidad de los Andes.

- García, M.; Botero, C. y Uprimny, R. (1997). “La paz es rentable”. Informe, Universidad de los Andes. Bogotá: Cejas
- Revista Foro, 41 (julio de 2001). “Colombia cada vez más en estado de Naturaleza”. Bogotá: Ediciones Foro Nacional por Colombia.
- Revista Foro, 20 (mayo de 1993: 73-74). “Estado Social de Derecho y el Neoliberalismo”. Bogotá: Ediciones Foro Nacional por Colombia. Bogotá.
- Bases del Plan Nacional de Desarrollo. (2002–2006: 21). Hacia un Estado Comunitario. Presidencia de la República: Departamento de Planeación Nacional.
- Diario el País. (diciembre del 2000). “Análisis de la Apertura en los diez años de aplicación en Colombia”. Cali, Colombia.
- Periódico el Tiempo. (mayo del 2003). *Lecturas dominicales*. Bogotá, Colombia.
- Periódico el Tiempo. (noviembre 2 de 2008: 1-22). Bogotá, Colombia.
- Periódico el Tiempo. (junio 21 de 2009: 1-23). “El humo no deja ver las llamas”. Bogotá, Colombia.

